

Oficio: IMPEPAC/SE/MGCP/1918/2024.

Cuernavaca, Morelos; a 02 de abril de 2024.

ASUNTO: REPORTE DEL MONITOREO DE ENCUESTAS DE PREFERENCIA ELECTORAL

LIC. MARÍA ELENA CORNEJO ESPARZA ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL INE.

> AT'N: LIC. DAGOBERTO SANTOS TRIGO VOCAL EJECUTIVO DE LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA DEL INE MORELOS

PRESENTES

Al tiempo de saludarles cordialmente, M. en D. Mansur González Cianci Pérez, Secretario Ejecutivo de este órgano comicial, de conformidad con lo establecido en el artículo 98 fracciones I y V del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos, a través del presente me permito remitirle lo siguiente:

1. "TRECEAVO INFORME QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EN TORNO A LA PUBLICACIÓN DE ENCUESTAS ELECTORALES EN MEDIOS IMPRESOS EN MORELOS", mismo que fue presentado en la Sesión Ordinaria del Consejo Estatal Electoral de este instituto, celebrada el 29 de abril de 2024, mismo que comprende del periodo del 09 al 23 de marzo de 2024, mismo que puede ser consultado en la siguiente liga: https://impepac.mx/medios-com/, donde también pueden ser consultados los estudios completos relativos a encuestas de preferencias electorales.

En tal sentido, se remite adjunto al presente escrito el informe antes mencionado, en cumplimiento a los plazos establecidos mediante acuerdo INE/CG446/2023, para todos los efectos legales y administrativos a los que haya lugar.

Sin más, agradezco la atención que sirvan brindar a presente.

ATENTA MENTE

M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ SECRETARIO EJECUTIVO DEL IMPEPAC

Con copia para:

Consejeras y Consejeros Electorales. Para Conocimiento.

Archivo/Minutario

Teléfono: 777 3 62 42 00

Autorizó Revisó M., en D., Mansur González Clanci Pérez Elaboró Luis Manuel Vargas Pérez

Página 1 de 1



TRECEAVO INFORME DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA EN TORNO A LA PUBLICACIÓN DE ENCUESTAS ELECTORALES EN MEDIOS IMPRESOS DEL 09 AL 22 DE MARZO 2024

INFORME PRESENTADO AL PLENO DEL CONSEJO ESTATAL
ELECTORAL DEL IMPEPAC EN SESIÓN ORDINARIA
EL 29 DE MARZO DE 2024



ÍNDICE

PRESEN	TACIÓN	2 -
1. MA	ARCO JURÍDICO	3 -
1.1 Co	onstitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	3 -
1.2 Le	y General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIPE)	3 -
1.3 Le	y General en Materia de Delitos Electorales	5 -
1.4 Re	eglamento de Elecciones del INE	5 -
1.5 Cá	ódigo de Instituciones y Procedimientos Electorales para el estado de Morelos	6 -
2. INF	FORME	7 -
2.1 En	ocuestas publicadas	7 -
3. ESTU	DIOS SOBRE PREFERENCIAS ELECTORALES RECIBIDOS EN LA SECRETARÍA	
EJECUTI	· VA 1	4 -

PRESENTACIÓN.

Desde hace varias décadas las encuestas electorales y los sondeos de opinión son mecanismos utilizados para medir la preferencia o intención de voto de la ciudadanía antes de un proceso electoral, en donde en algunas ocasiones fueron utilizadas de manera sesgada. Por lo que a través de la reglamentación a nivel nacional y luego local, se han establecido bases para que dichos instrumentos cuenten bases científicas en su desarrollo y evitar influir de manera intencional en el voto ciudadano.

De esta manera se ha logrado que estas herramientas se basen en la recopilación de datos a través de muestras representativas de la población y se enfoquen en obtener información sobre las preferencias políticas y opiniones de los votantes.

Aunque aún no son infalibles, las encuestas pueden ofrecer una idea aproximada de los resultados electorales y ayudar a predecir tendencias. Y si se reconoce que las encuestas y sondeos pueden influir en la percepción y actitud de la sociedad hacia los candidatos y partidos políticos, es importante la injerencia de los órganos electorales en su regulación, como lo establece la normatividad federal, a través de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LEGIPE), y la Ley en Materia de Delitos Electorales.

En resumen, las encuestas electorales y los sondeos de opinión son herramientas fundamentales para entender y medir la preferencia de los votantes antes de las elecciones. Aunque no son un indicador absoluto, pueden ayudar a los partidos y candidatos a tomar decisiones estratégicas y a predecir resultados. Es importante tener en cuenta que las encuestas y sondeos tienen limitaciones y deben ser considerados como una herramienta complementaria en el análisis político.

Es dable señalar también que el IMPEPAC cuenta con un micrositio en la página oficial: http://impepac.mx/medios-com/ en donde se publican las encuestas de medios impresos, presentadas a través del informe de la Secretaría Ejecutiva, así como de aquellas encuestas y sondeos de opinión que son remitidos ante este órgano electoral, a fin de estar a disposición de aquellas personas interesadas en conocer dichos estudios.

1. MARCO JURÍDICO

El Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana (IMPEPAC) ha realizado durante los últimos tres Procesos Electorales Ordinarios Locales (2014-2015; 2017-2018 y 2020-2021) el monitoreo de publicaciones impresas así como la publicación de sondeos de opinión que son remitidos a este organismo electoral, en los que se aplicaron los lineamientos y criterios enmarcados en la normatividad respectiva, para regular la realización y publicación de encuetas por muestreos en torno a las preferencias electorales de los ciudadanos o las tendencias de las votaciones.

La normatividad aplicable es:

1.1 Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

A partir de la reforma político electoral de 2014 se dispuso por mandato constitucional que tanto el Instituto Nacional Electoral como los Organismos Públicos Locales ejercerán funciones en materia de regulación de encuestas electorales; el artículo 41 de la Constitución lo dispone de la siguiente manera:

Artículo 41

Base V, Apartado B, inciso a), párrafo 5

Apartado B. Corresponde al Instituto Nacional Electoral en los términos que establecen esta Constitución y las leyes:

- a) Para los procesos electorales federales y locales:
- 5. La reglas, lineamientos, criterios y formatos en materia de resultados preliminares; encuestas o sondeos de opinión; observación electoral; conteos rápidos; impresión de documentos y producción de materiales electorales.

Base V, Apartado C, párrafo 8

Apartado C. En las entidades federativas las elecciones locales estarán a cargo de organismos públicos locales en los términos de esta Constitución, que ejercerán funciones en las siguientes materias:

8. Resultados preliminares; encuestas o sondeos de opinión; observación electoral, y conteos rápidos, conforme a los lineamientos establecidos en el Apartado anterior.

1.2 Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIPE)

Las disposiciones surgidas de la reforma política quedaron incorporadas en la LGIPE, en la cual se establecieron las competencias entre los OPL y el INE; se señalaron a los sujetos obligados y sus principales obligaciones; la temporalidad de aplicación normativa; la prohibición de publicación en periodo de veda electoral; la información que debe difundirse sobre las encuestas y sondeos de opinión; así como la

posibilidad de sancionar los incumplimientos a la normatividad aplicable.

A continuación se detallan cada una de las disposiciones contenidas en la LGIPE.

Artículo 213, numeral 1

El Consejo General emitirá las reglas, lineamientos y criterios que las personas físicas o morales deberán adoptar para realizar encuestas o sondeos de opinión en el marco de los procesos electorales federales y locales. Los Organismos Públicos Locales realizarán las funciones en esta materia de conformidad con las citadas reglas, lineamientos y criterios.

Artículo 213, numeral 2

Durante los tres días previos a la elección y hasta la hora de cierre de las casillas, queda estrictamente prohibido publicar, difundir o dar a conocer por cualquier medio de comunicación, los resultados de las encuestas o sondeos de opinión, que tengan como fin dar a conocer las preferencias electorales.

Artículo 213, numeral 3

Las personas físicas o morales que difundan encuestas o sondeos de opinión deberán presentar al Instituto o al Organismo Público Local un informe sobre los recursos aplicados en la realización de la encuesta o sondeo de opinión en los términos que disponga la autoridad electoral correspondiente.

Artículo 213, numeral 4

La metodología, costos, personas responsables y resultados de las encuestas o sondeos serán difundidas en su página de Internet, por los Organismos Públicos Locales en el ámbito de su competencia.

Artículo 251, numerales 5 y 6

Quien solicite u ordene la publicación de cualquier encuesta o sondeo de opinión sobre asuntos electorales, que se realice desde el inicio del proceso electoral hasta el cierre oficial de las casillas el día de la elección, deberá entregar copia del estudio completo al Secretario Ejecutivo del Instituto, si la encuesta o sondeo se difunde por cualquier medio.

En todo caso, la difusión de los resultados de cualquier encuesta o sondeo de opinión estará sujeta a lo dispuesto en el párrafo siguiente:

Durante los tres días previos a la elección y hasta la hora del cierre oficial de las casillas que se encuentren en las zonas de husos horarios más occidentales del territorio nacional, queda prohibido publicar o difundir por cualquier medio, los resultados de encuestas o sondeos de opinión que tengan por objeto dar a conocer las preferencias electorales de los ciudadanos, quedando sujetos quienes lo hicieren, a las penas aplicables a aquéllos que incurran en alguno de los tipos previstos y sancionados en la Ley General

de Delitos Electorales.

Artículo 251, numeral 7

Las personas físicas o morales que pretendan llevar a cabo encuestas por muestreo para dar a conocer las preferencias electorales de los ciudadanos o las tendencias de las votaciones, adoptarán los criterios generales de carácter científico, que para tal efecto emita el Consejo General, previa consulta con los profesionales del ramo o las organizaciones en que se agrupen.

1.3 Ley General en Materia de Delitos Electorales

La ley señala las penas aplicables para quienes violen el periodo de veda electoral, en el que se prohíbe la publicación o difusión, por cualquier medio, de los resultados de encuestas o sondeos de opinión. En concreto, en este ordenamiento se establece:

Artículo 7, fracción XV Se impondrá de cincuenta a cien días multa y prisión de seis meses a tres años, a quién:

...

Fracción XV. Durante los tres días previos a la elección y hasta la hora del cierre oficial de las casillas que se encuentren en las zonas de husos horarios más occidentales del territorio nacional, publique o difunda por cualquier medio los resultados de encuestas o sondeos de opinión que tengan por objeto dar a conocer las preferencias electorales de los ciudadanos.

1.4 Reglamento de Elecciones del INE

El Reglamento de Elecciones del INE desarrolla, en su Libro Tercero, Título I, Capítulo VII, las bases constitucionales y legales en la materia. En particular, se contienen los criterios de carácter científico que debe de adoptar toda persona física o moral que realice, o bien, publique encuestas electorales, sondeos de opinión, encuestas de salida y/o conteos rápidos no institucionales. Estas disposiciones reglamentarias son aplicables tanto para elecciones federales como locales y están organizadas en seis secciones, diez artículos y un anexo en donde se señalan las principales obligaciones en la materia, los sujetos obligados, los periodos de aplicación de la normatividad, los plazos y términos bajo los cuales deben adoptarse y entregarse los criterios científicos, los informes que tiene que presentar la autoridad, los mecanismos de registro para llevar a cabo encuestas de salida y conteos rápidos, así como los controles en caso de cualquier incumplimiento. La norma reglamentaria se organiza de la siguiente manera:

Sección 1 Disposiciones generales.

Sección 2 Obligaciones en materia de encuestas por muestreo o sondeos de opinión.

Sección 3 Obligaciones en materia de encuestas de salida o conteos rápidos no institucionales

Sección 4 Apoyo del instituto y de los OPL para la realización de los estudios de opinión.

Sección 5 Monitoreo de publicaciones impresas.

Sección 6 Informes de cumplimiento del instituto y de los OPL

1.5 Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el estado de Morelos

De conformidad con el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el estado de Morelos, establece:

Artículo *66. Corresponden al Instituto Morelense las siguientes funciones:

[...]

XII. Verificar el cumplimiento de los criterios generales que emita el Instituto Nacional en materia de encuestas o sondeos de opinión sobre preferencias electorales que deberán adoptar las personas físicas o morales que pretendan llevar a cabo este tipo de estudios en la entidad de que se trate;

[...]

2. INFORME

2.1 Encuestas publicadas

Conforme al artículo 144 numeral 1 del Reglamento de Elecciones, a través de la Subdirección de Comunicación Social se reportó a esta Secretaría Ejecutiva; mediante los oficios recibidos: IMPEPAC/SCS/LMVP/18/2024, IMPEPAC/SCS/LMVP/19/2024 y IMPEPAC/SCS/LMVP/20/2024; sobre el monitoreo llevado a cabo de medios impresos para conocer la publicación de encuestas de preferencias electorales.

En lo correspondiente al período del 09 al 22 de marzo de 2024, se detectaron dos publicaciones correspondientes a los parámetros que están enmarcados por el Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral (INE), el cual establece que el universo de publicaciones a monitorear lo define cada órgano electoral, para lo cual deberá considerar aquellas de mayor importancia a nivel local y, en la medida que lo permitan sus capacidades institucionales, a nivel nacional.

I.- Con fundamento en los lineamientos y criterios generales de carácter científico que emitió el Instituto Nacional Electoral, y sirve de directriz para implementar las siguientes acciones:

- Recepción de Estudios.
- Monitoreo de Encuestas en medios impresos (periódicos y revistas).
- Verificación de Cumplimiento.
- Publicación de Información sobre encuestas.
- Reportes: Informes al Consejo Estatal Electoral del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana (Impepac) y al Instituto Nacional Electoral (INE).

II.- En razón de lo anterior, durante el periodo comprendido entre los días del 09 al 22 de marzo de 2024, la Subdirección de Comunicación Social llevó a cabo un monitoreo de las publicaciones impresas de las siguientes publicaciones:

El Diario de Morelos	La Unión de Morelos
El Regional del Sur	Lo de Hoy Morelos
La Jornada	

Encontrándose dos encuestas publicadas en los periódicos impresos "La Unión de Morelos" y "El Regional del Sur", mismas que se tratan de una publicación parcial de una encuesta, sobre

preferencias electorales, que fueron publicadas posterior a la divulgación original.

Éstas incluyen algunos de los resultados expuestos en la publicación original, y por lo general también la metodología o elementos gráficos utilizados. Las reproducciones suelen presentarse en un medio distinto al que realizó la publicación original.

En el resto de los medios impresos monitoreados no se encontró alguna encuesta publicada en dichos periódicos, tal y como se podrá verificar en los siguientes enlaces, correspondientes a cada uno de dichos diarios:

DIARIO DE MORELOS. - https://www.diariodemorelos.com/noticias/

LA UNIÓN DE MORELOS.- https://www.launion.com.mx/

EL REGIONAL DEL SUR.- https://elregional.com.mx/

LO DE HOY MORELOS.- https://morelos.lodehoy.com.mx/

LA JORNADA.- https://www.jornada.com.mx/

ENCUESTA ENCONTRADA EN EL PERIÓDICO LA UNIÓN DE MORELOS

A continuación se presenta un informe general sobre la información de la encuesta publicada el 19 de marzo de 2024 en el periódico en comento, con llamada en primera plana y publicada en la página 4 del mismo rotativo, misma que tiene su fundamento en la encuesta original publicada por "Parametría".

En este sentido y de conformidad con el Artículo 144 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral (INE), numeral 3, inciso b, se proporcionan los siguientes datos:

- I.- Quién patrocinó, solicitó, ordenó y pagó la encuesta o estudio: PARAMETRÍA.
- II.- Quién realizó la encuesta o estudio: PARAMETRÍA.
- III.- Quién publicó la encuesta o estudio: La Unión de Morelos hace referencia a la publicación de la encuesta por parte de la empresa Parametría, pero de una búsqueda en la página de la empresa en referencia, no se encontró publicación alguna.
- IV.- El o los medios de publicación: La Unión de Morelos, el 19 de marzo de 2024.
- V.- Si se trató de una encuesta original o de la reproducción de una encuesta original publicada con anterioridad en otro(s) medio(s): El medio impreso aduce haber realizado la reproducción de la encuesta original que fue publicada en el portal de Parametría, sin encontrarse evidencia alguna en la página web de referencia.
- VI.- Si las encuestas publicadas cumplen o no con los criterios científicos emitidos por el Instituto: N/A.
- VII.- Características generales de la encuesta: Sin información.

VIII.- Los principales resultados:



Se les acaba el plazo a dueños de motos

» SOLO EL DIEZ POR CIENTO DE LAS MOTOS QUE DEBEN REGULARIZARSE HAN ACUDIDO POR SUS PLACAS; EN ABRIL INICIAN LOS OPERATIVOS PARA DETENER A LOS VEHÍCULOS SIN DOCUMENTACIÓN P2



Marchan para exigir localización de adolescente desaparecida

Empresarios turísticos lograron excelentes resultados en el fin de semana largo





Los nombres de la vida P12 Y 13

» PARA LOS ALLEGADOS

Comenzó el reparto de plazas sindicales en el Congreso

En vigor, las sanciones para quien promueva las "terapias de conversión"

Estrategias

El retorno de Cesáreo Carvajal

Jesús Castille

José Luis Urióstegui fue el primer director de la Policía Municipal de Cuernavaca en el último sexenio príista con Alfonso Sandoval Camuñas (1994-1997); siendo sustituido —a la llegada de Sergio Estrada Cajigal Ramírez—por Cesáreo Carvajal Guajardo, quien convertiria esa institución en la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Metropolitana, y en el año 2000 acompañaría al panista en sus primeros años como gobernador, hasta el 2004 que fue despedido por un malentendido con SECR, hoy candidato a diputado federal por la coalición PRI,PAN,PRD y RSP. **P.16**

P)2

Parametría da amplia ventaja a Margarita González Saravia a empresa Parametría dio a conocer su última encuesta realizada en

» REVELA LA empresa su último estudio sobre Morelos

	earling a management	HILL POPULATION
	Preferencia I	EFECTIVA*
Far	tido y candidata	Porcentaje (%)
8	Lacy Mess	
m	Lucy Mess	000/
2	Lacty Messa	28%
8	Long Mesia	
23	Larg Mics	
173	Margarita Genzilles	
Ħ	Margarita Gonzáles	
-	Margarita Genzáles	58%
¥	Margarita Ganzáles	30 /0
688	Margarita Gonzáles	
MFS.	Marganta Genziles	
cc	Margarita Goerales	

la entidad durante la primera quincena de marzo, en la que se muestra una amplia ventaja de la candidata de Movimien-to de Regeneración Nacional (Morena) a la gubernatura de Morelos, Margarita González Saravia, a la que atribuye un 58 por ciento de preferencias, se-guida de Lucía Meza Guzmán

(Lucy Meza), candidata del PAN, PRI, PRD, con un 28 por

En la tercera posición aparece la candidata de Movimiento Ciudadano, Jessica Ortega con

el 11 por ciento. En su página web, la empresa Parametría muestra el estudio.

Pide MGS presencia de fuerzas federales en Cuautla

> Llama a atender amenazas de delincuencia organizada a productores cañeros



ARITA GONZÁLEZ SARAVIA, en entrevista tras participar en el foro "Diálogos por la transformación: Cultura en Morelos".

"Queremos pedirle al gobierno federal, al es-tatal, una coordinación inmediata para el tema de Cuautla, para que exista de manera per-manente presencia de las fuerzas federales, de tal manera que mientras se hacen las investiga-ciones correspondientes se pueda generar la protección ciudadana".

Además González Sara-via exigió a la Fiscalía General del Estado que le dé curso a las denun-cias de todas las perso-nas que han sido extorsionadas en la región oriente.

entrevista
gos por la
Morelos".

"Es muy importante
unir esfuerzos entre la
ciudadania, el gobierno
municipal, estatal y federal, para terminar con esta lacra

deral, para terminar con esta lacra que tenemos y que afecta tanto a las familias, a la paz, al comercio y la integridad de la gente", abundó. Dijo que la mesa de coordinación para la seguridad y la paz podría sesionar de forma permanente e in-rendiara en Cuantla, y un la gente. mediata en Cuautla y que la gente sienta la protección. "Hay que to-mar cartas en el asunto de forma contundente".

Por otra parte, la aspirante a la gubernatura por la coalición seguimos haciendo Historia Morelos dijo que a pesar de los ataques incesantes de la oposición, ella seguirá adelante. la oposicion, ella seguira adeiante. González Saravia participó este lu-nes en el foro Diálogos por la cul-tura, que se realiza en todo el país para definir la plataforma cultural de la candidata a presidenta Claudia Sheinbaum Pardo.

TLAULLI ROCÍO PRECIADO

Margarita González Saravia, aspirante a gobernadora por la coalición Sigamos Haciendo Historia, llamó al gobierno federal a apoyar con mayor presencia de fuerzas federales para atender de forma emergente la petición de productores cañeros de la zona oriente que han sufrido extorsión por parte de la delincuencia organizada.

En entrevista, la aspirante expresó su consternación y lamentó el ho-micidio de Darío Cortés García, límicidio de Dario Cortes Garcia, Il-der de camioneros de la Unión local de Productores de Caña, ocurrido este lunes en Cuautla. Mencionó que también es lamentable que los cañeros que surten de vara dulce al ingenio de Casasano han sido obje-to de extorsiones.

- IX.- Documentación que pruebe, en su caso, la pertenencia a asociaciones nacionales o internacionales del gremio de la opinión pública, de la persona que realizó la encuesta, y: **SIN INFORMACIÓN**.
- X.- Documentación que muestre la formación académica y experiencia profesional de la persona física o moral que llevó a cabo la encuesta o del responsable de la misma: **SIN INFORMACIÓN.**

ENCUESTA ENCONTRADA EN EL PERIÓDICO EL REGIONAL DEL SUR.

El periódico "El Regional del Sur" realizó una publicación parcial, en razón de que fue retomada la encuesta original publicada por "PARAMETRÍA", publicando en primera plana y en la página 3 del rotativo en mención el pasado 19 de marzo de 2024.

En este sentido y de conformidad con el Artículo 144 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral (INE), numeral 3, inciso b, se proporcionan los siguientes datos:

- I.- Quién patrocinó, solicitó, ordenó y pagó la encuesta o estudio: PARAMETRÍA.
- II.- Quién realizó la encuesta o estudio: PARAMETRÍA.
- III.- Quién publicó la encuesta o estudio: El Regional del Sur hace referencia a la publicación de la encuesta por parte de la empresa Parametría, pero de una búsqueda en la página de la empresa en referencia, no se encontró publicación alguna.
- IV.- El o los medios de publicación: El Regional del Sur, el 19 de marzo de 2024.
- V.- Si se trató de una encuesta original o de la reproducción de una encuesta original publicada con anterioridad en otro(s) medio(s): El medio impreso aduce haber realizado la reproducción de la encuesta original que fue publicada en el portal de Parametría, sin encontrarse evidencia alguna en la página web de referencia.
- VI.- Si las encuestas publicadas cumplen o no con los criterios científicos emitidos por el Instituto: N/A.
- VII.- Características generales de la encuesta: Sin información.
- VIII.- Los principales resultados:



PIQUETE ► Las autoridades "responsables", en los 3 niveles, ineptas, ausentes, cómplices

■ La Mesa para la Paz debe ir a esa región: González Saravia

Margarita, Lucía y Jessica exigen acciones inmediatas en Cuautla

Meza Guzmán, por intervención del Ejército; Jessica Ortega: "Morelos, rebasado"





■ PESADILLA

La ola criminal en Morelos, la cual ninguna autoridad logra detener, golpea especialmente con saña :entre muchos otros: al sector cañero de la región Oriente. La extorsión lo asuela y, fruto de la actividad delictiva impune, este fin de semana fue asesinado Darío García Cortés. quien se desempeñaba como coordinador de los camiones de abastecimiento de la vara de azúcar al ingenio Casasano

▶ 03

La morenista goza de la preferencia electoral

30 puntos de González Saravia sobre Lucía Meza: Parametería

Lucía Meza, 30 puntos atrás, con 28%; Jessica Ortega, apenas 11%

Se usan los recursos para campañas de los hermanos Terrazas

Acusan desvío de 2.75 mdp en el gobierno de J. L. Urióstegui

Regidor Christian Mishell Pérez asegura que el dinero era para ganadería

▶ 03

No se garantiza acceso de mujeres a cargos públicos

Morelos no cumple con la paridad de género: TEEM

En Morelos no se garantiza el acceso de las mujeres a cargos públicos a pesar de que fue incorporado ese derecho en la Constitución en 2014, denunció kel Mendoza Aragón, magistada presidenta del Tribural Electoral del Estado de Morelos. Señaló que se na evidenciado la falta de cumplimiento del principio de paridad de género en el estado, tras referir que en la última sesión pública del Tribural Estatal Electoral.

Es la conclusión a la que llega Morelos Rinde Cuentas

Se descuida labor legislativa; diputados, sólo en campañas

Los diputados del Congreso del Estado de Morelos, han descuidado sus labo-res legislativas por la prioridad a sus campañas político electorales, señaló el director de Morelos Rinde Cuentas. Roberto Salinas comentó que las y los legisladores están más interesados en la parte electoral que en la agenda legislativa. No es ilegal, pero es inmoral, denunció Roberto Salinas. Descuidan los diputados sus labores por irse a

Familia exige resultados a la FGE y que se ponga a trabajar

Marchan para traer de vuelta a casa a Ashley Michelle

Madre de joven desaparecida pidió a la Fiscalía General del Estado hacer su trabajo. Ashley Michelle Avia Angui- lo de 16 años fue vista por última vez el 1 de marzo y la dependencia no ha entregado avances de la investigación, demunció. La joven Ashley Michelle Avila Angulo de 16 años de edad desapareció en Cuernavaca. La mamá de la menor marchó junto con familiares para exigir su localización.

▶ 05

HOY ESCRIBE ▶

Observador Político Gerardo Suárez Dorantes La Mesa para la Paz debe ir a esa región: González Saravia

Margarita, Lucía y Jessica exigen acciones inmediatas en Cuautla

Meza Guzmán, por intervención del Ejército; Jessica Ortega: "Morelos, rebasado"

DE LA REDACCIÓN

Frente a la peor crisis de inseguridad que el municipio de Cuautla y la región Oriente del estado han padecido en las últimas décadas, con una tendencia violenta alcista, v tras el asesinato de un integrante del sector cañero, a raíz de los criminales de la extorsión, las los criminales de la extosion, las tres candidatas a la gubernatura de Morelos se pronunciaron por acciones inmediatas que puedan devolver la paz a los habitantes de

Frente a dicha ola de violencia y la queja de los ciudadanos por los altos índices de extorsión e inseguridad que presenta la zona oriente del estado de Morelos, en especí-fico el municipio de Cuautla, la aspirante a la gubernatura del es-tado de Morelos por la coalición Sigamos Haciendo Historia, Margarita González Saravia solicitó mayor presencia de las fuerzas federales en el territorio morelense. Lo anterior ante los últimos acontecimientos, donde el crimen organizado realizó un ataque al domicilio de Miguel Barranco García, regidor de Cuautla y líder cañero, así como Darío Cortés García, presidente de los camioneros de la Unión local de productores de Caña, quien lamentable-mente perdió la vida la mañana de este lunes, también a consecuencia de la delincuencia organizada.

Al hablar de las extorsiones en el sector cañero señaló: "Sabemos que también han sido extorsionados, por lo que queremos pedir-le a los gobiernos federal y estatal una coordinación inmediata para el tema de Cuautla, la zona oriente, para que exista de ma-nera permanente presencia de las fuerzas federales, para generar la protección ciudadana en lo que se realizan las investigaciones correspondientes", comentó González Saravia.

Asimismo, se pronunció porque la Fiscalía del estado dé curso a las denuncias por extorsión que se dan en la zona oriente de la en-

"Es muy importante unir esfuerzos entre la ciudadanía y los gobiernos municipal, estatal y federal para terminar con esta situación que tenemos y que afecta tanto a las familias, la paz, el comercio y la integridad de la gente", enfatizó. Mencionó que para garantizar la seguridad de todos puede darse un trabajo conjunto de Guardia Nacional, Marina, Sedena, ya que ellos son los que deben tener esa coordinación para mantener la presencia en el estado, aunque propuso que la Mesa de Coordi-nación Estatal para la Construcción de Paz y Seguridad se trasla-de a Cuautla y a la zona oriente y desde ahí sesione de manera per-

"Hay que tomar cartas en el asunto de manera contundente por parte de las autoridades corres-pondientes", finalizó Margarita González Saravia

Lucía Meza: en peligro, toda la producción cañera "Los productores de caña de azú-

car, de la zona oriente de Morelos, podrían registrar pérdidas por más de 273 millones de pesos, ante las amenazas de cobro de piso de la que han sido víctimas, y por las cuáles, el ingenio de Casasano se vio obligado a paralizar sus opera-ciones por tres días consecutivos". Así lo señalaron, en un comunicado, la Senadora Lucía Meza y los dirigentes de los partidos políticos que integran la Coalición Digni-dad y Seguridad por Morelos Vamos Todos, al lamentar el artero asesinato de Dario Cortez García, Coordinador del Transporte del

día de hoy como consecuencia de esas amenazas de extorsión que

sufien todos los productores. Meza y los dirigentes estatales del PAN, PRI, PRD y RSP Morelos exigieron la intervención inme-diata de elementos del Ejército Mexicano y de la Guardía Na-cional, para custodiar la conclusión del proceso de la zafra en el ingenio de Casasano, ante la incompetencia del gobierno del estado, para prevenir y frenar las amenazas de cobro de piso a los productores cañeros.

En su comunicado establecen que el Ingenio de Casasano cerró operaciones por tres días consecutivos (jueves, viernes y sábado), y este domingo reactivaron la molienda de caña y, lamentablemente, este lunes asesinaron a Dario Cortez García, quien había sido designado como Coordinador del Transporte, por parte de los pro-ductores de caña de azúcar.

Esta espiral de violencia e insegu-ridad, advirtieron, pone en alto riesgo a los productores que están en proceso del corte y traslado de la vara dulce, al ingenio de Casasano, pues sufrirían pérdidas eco-nómicas por más de 273 millones de pesos. "Esto lo reprobamos, porque no podemos permitir que se atente contra la economía de miles de familias morelenses", apuntaron en su comunicado.

Morelos rebasado

Jessica Ortega de la Cruz, candidata a la gubernatura del Estado de Morelos por Movimiento Ciudadano, afirmó que Morelos se encuentra rebasado por la delin-cuencia organizada, la cual tiene secuestrado al estado debido a la falta de una estrategia de seguridad eficaz.

Ortega hizo un llamado urgente al gobierno federal para que atienda de manera prioritaria el tema de la inseguridad en Morelos, destacando la necesidad de acciones concretas para proteger a los ciudadanos y restaurar la tranquilidad en la entidad.

La candidata naranja recordó el asesinato del coordinador del transporte del ingenio de Casasano, Darío García Cortés, como un trágico ejemplo de la extorsión que sufren diariamente los productores de caña, por lo que lamentó profundamente la crisis de inseguridad que atraviesa el es tado, especialmente en la región

30 puntos de González Saravia sobre Lucía Meza: Parametería

HÉCTOR RANGEL TERRAZAS

Una encuesta de la empresa Parametría para conocer la preferencia del voto en Morelos, entre las candidatas a encabezar el Ejecutivo estatal, confirma que quien representa a la coalición Juntos Sigamos Haciendo Historia, Margarita González Saravia, mantiene una amplia ventaja de 30 puntos sobre el segundo lugar. La medición de la firma referida coloca a la morenista con 58 puntos porcentuales en la preferencia de los

En tanto, Lucía Meza, senadora con licencia v abanderada de la coalición Dignidad y Seguridad por Morelos, Vamos Todos, se ubica en el segundo lugar de las preferencias, con 28 por ciento.

El tercer y último lugar es ocupado por Jessica Ortega, diputada federal con licencia, y quien representa la candidatura de Movimiento Ciudadano. Ella alcanza apenas 11 puntos porcentuales entre la intención del voto de los ciudadanos morelenses.

y 11 pasados, cara a cara en vi viendas, con una representación de mil 200 cuestionarios aplicados a personas mavores de 18 años, con credencial de elector vigente, según refiere Parametría

Los responsables de los resultados de esta herramienta de medición informan que el margen de error alcanza 2.8 puntos porcentuales, de forma negativa v positiva. Aseguran que el ejercicio tiene 95 por ciento de confiabilidad.

Acusan desvio de 2.75 mdp en el gobierno de Urióstegui

DE LA REDACCIÓN

El robo al erario de Cuernavaca, en la administración del panista José Luis Urióstegui Salgado, por una cantidad de hasta 2 millones 750 mil pesos, que se desviarían a las campañas a diputados de los hermanos Adrián v Daniel Martínez Terrazas, fue denunciado por el regidor, Christian Mishell Pérez

De origen ganadero, Pérez Jaimes reveló en un video el supuesto in-tento de desviar la cantidad referida, etiquetada para el sector de la ganadería del municipio, para favorecer el proselitismo de los hermanos Martinez Terrazas.

Esto estaría orquestado, según la acusación, por la regidora Paz Hernández Pardo y el secretario de turismo, Humberto Paladino, quienes se han mostrado serviles favorecen las ambiciones de los dos panistas.

A Paz Hernández también se la acusa de extorsionar, a través de su marido, a empresarios de centros nocturnos, quienes deben pagar una cuota para trabajar de forma irregular, como con la venta de al-cohol en horarios no permitidos. Él también ganadero refirió que el sector está atravesando por un momento muy delicado y que requiere de apoyos, y no se puede permitir que se desvíe el dinero ya destinado para dicho rubro.

Aseguró que durante el tiempo que lleva la actual administración municipal se ha practicado un sa-queo de las finanzas públicas lo cual es completamente reproba-

Tres independientes lograron su candidatura; lo intentaron siete

KEVIN SALGADO

De siete candidatos independientes que se registraron a diversos cargos de elección popular en las instalaciones del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana (Impepac), solo tres lograron cumplir en tiempo y forma con los requisitos mínimos indispensables, informó el consejero Alfredo Javier Arias Casas.

Luis Armando Jaime Maldona-do, Andrés Tapia Franco y Perseo Quiroz Rendon, son quienes lograron su registro ante el órgano electoral, pero Nestor Alfonso Figueroa e Inocencio Alberto García, no cumplieron en la documentación que les fue solicitada y por ello quedaron fuera de cualquier espacio de representación popular por la vía independiente. Luis Armando, Andrés Tapia y Perseo Quiroz, cumplieron con los requisitos para competir por la vía independiente en las presi-dencias municipales de Coatlán del Río, Mazatepec y Tepoztlán, respectivamente.

Anunció que para alcanzar el re-gistro de los independientes que aspiraban a competir por la candidatura a la gubernatura, se reque ría el apoyo en firmas del 1% de las personas que se encuentran en la lista nominal del electorado.

Javier Arias Casas, mencionó que

también hubo una aspirante a la candidatura a la gubernatura del estado de Morelos, Lisbeth Hernández Lecona, pero al no alcan-zar el porcentaje requerido, quedo fuera de la lista.

Reconoció que mucha gente no está familiarizada con los requisitos que se necesitan para poder inscribirse en diversos cargos de representación popular y al mo-mento de acudir al órgano electo-ral, los tiempos se les vencen y se ven impedidos a poder continuar con su aspiración política en la en-

Además de otro que buscó ser abanderado a un distrito local, fue Javier Alvarado, pero al no cumplir con el 2% de apoyo en firmas que se les pide a los aspirantes en la entidad federativa, no pudo competir por el Distrito 7 de Cuautla.

El consejero electoral del Impe pac, Javier Arias, anunció que, en este proceso electoral, se tuvo una gran participación de aspirantes a contender por diversas alcaldías en la entidad, para contender en este proceso electoral del dos de junio del presente año.

Por último, comentó que la diver-sidad de los partidos políticos que existen hoy en día, limita la parti-cipación de los candidatos por la vía independiente para contender a cargos de elección popular.

- IX.- Documentación que pruebe, en su caso, la pertenencia a asociaciones nacionales o internacionales del gremio de la opinión pública, de la persona que realizó la encuesta, y: **Sin información**.
- X.- Documentación que muestre la formación académica y experiencia profesional de la persona física o moral que llevó a cabo la encuesta o del responsable de la misma: **Sin información.**

3. ESTUDIOS SOBRE PREFERENCIAS ELECTORALES RECIBIDOS EN LA SECRETARÍA EJECUTIVA.

En el presente informe que presenta la Secretaría Ejecutiva sobre preferencias electorales se da cuenta de las encuestas que han sido remitidas a este órgano electoral, mismas que se enlistan a continuación:

N.	NOMBRE DE LA EMPRESA	FECHA DE RECEPCIÓN	FECHA DE PUBLICACIÓN	CARGO
1.	MASSIVE CALLER	11 MARZO 2024	07 MARZO 2024	GUBERNATURA
2.	LA ENCUESTA	12 MARZO 2024	05 MARZO 2024	GUBERNATURA
3.	MASSIVE CALLER	19 MARZO 2024	14 MARZO 2024	GUBERNATURA
4.	RUBRUMINFO S.A. DE C.V	21 MARZO 2024	15 FEBRERO 2024	GUBERNATURA
5.	RUBRUMINFO S.A. DE C.V	21 MARZO 2024	20 FEBRERO 2024	GUBERNATURA
6.	RUBRUMINFO S.A. DE C.V	21 MARZO 2024	27 FEBRERO 2024	GUBERNATURA
7.	RUBRUMINFO S.A. DE C.V	21 MARZO 2024	05 MARZO 2024	GUBERNATURA
8.	RUBRUMINFO S.A. DE C.V	21 MARZO 2024	12 MARZO 2024	GUBERNATURA
9.	MASSIVE CALLER	25 MARZO 2024	18 MARZO 2024	ALCALDÍA
10.	MASSIVE CALLER	19 MARZO 2024	21 MARZO 2024	GUBERNATURA

A continuación se presentan las gráficas de cada una de las empresas que remitieron los estudios completos ante el Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana (Impepac), mismas que se encuentran publicadas en el micrositio de Medios de Comunicación: (http://impepac.mx/medios-com/), para su consulta.

N.	NOMBRE DE LA EMPRESA	FECHA DE RECEPCIÓN	FECHA DE PUBLICACIÓN	CARGO
1.	MASSIVE CALLER	11 MARZO 2024	07 MARZO 2024	GUBERNATURA



















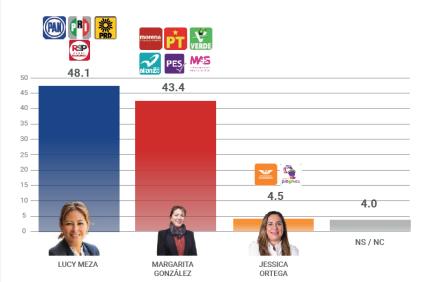
N.	NOMBRE DE LA EMPRESA	FECHA DE RECEPCIÓN	FECHA DE PUBLICACIÓN	CARGO
2.	LA ENCUESTA	12 MARZO 2024	05 MARZO 2024	GUBERNATURA

LaEncuesta .mx

ELECCIÓN A GUBERNATURA 2024

MORELOS

CAREO 2. Si hoy fueran la elecciones, y las candidaturas a la gubernatura fueran las siguientes, ¿por cuál de ellas votaría?



N.	NOMBRE DE LA EMPRESA	FECHA DE RECEPCIÓN	FECHA DE PUBLICACIÓN	CARGO
3.	MASSIVE CALLER	19 MARZO 2024	14 MARZO 2024	GUBERNATURA



N.	NOMBRE DE LA EMPRESA	FECHA DE RECEPCIÓN	FECHA DE PUBLICACIÓN	CARGO
4.	RUBRUMINFO S.A. DE C.V	21 MARZO 2024	15 FEBRERO 2024	GUBERNATURA



N.	NOMBRE DE LA EMPRESA	FECHA DE RECEPCIÓN	FECHA DE PUBLICACIÓN	CARGO
5.	RUBRUMINFO S.A. DE C.V	21 MARZO 2024	20 FEBRERO 2024	GUBERNATURA



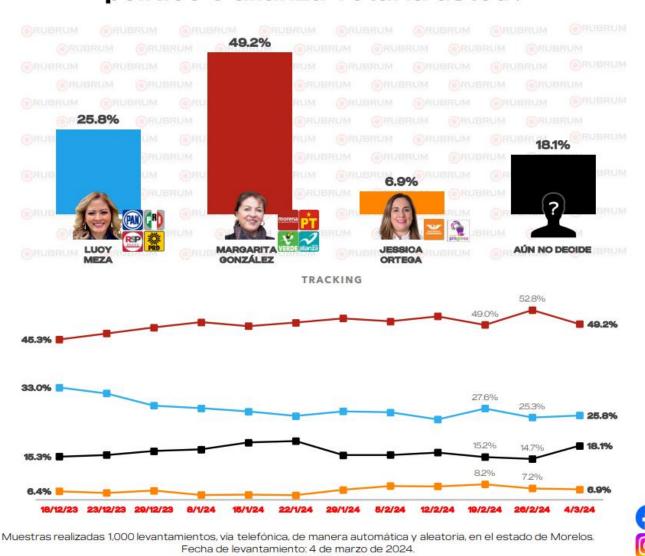
N.	NOMBRE DE LA EMPRESA	FECHA DE RECEPCIÓN	FECHA DE PUBLICACIÓN	CARGO
6.	RUBRUMINFO S.A. DE C.V	21 MARZO 2024	27 FEBRERO 2024	GUBERNATURA



N.	NOMBRE DE LA EMPRESA	FECHA DE RECEPCIÓN	FECHA DE PUBLICACIÓN	CARGO
7.	RUBRUMINFO S.A. DE C.V	21 MARZO 2024	05 MARZO 2024	GUBERNATURA



Si el día de hoy fuera la elección de Gobernador en el estado de Morelos, ¿por cuál candidato, partido político o alianza votaría usted?

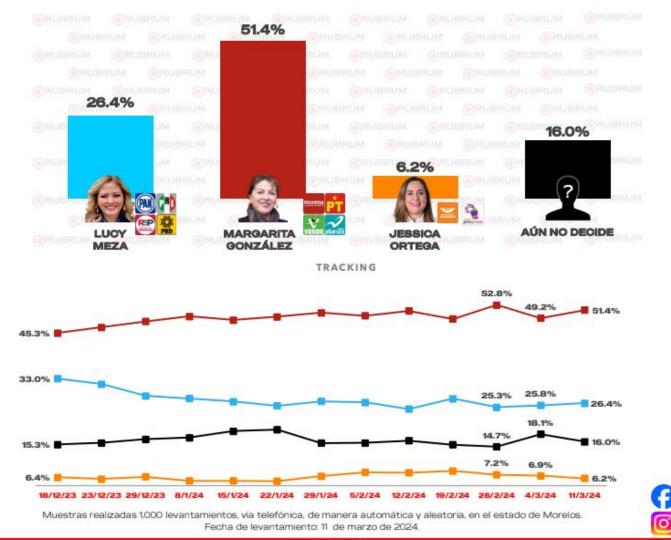


0

N.	NOMBRE DE LA EMPRESA	FECHA DE RECEPCIÓN	FECHA DE PUBLICACIÓN	CARGO
8.	RUBRUMINFO S.A. DE C.V	21 MARZO 2024	12 MARZO 2024	GUBERNATURA



Si el día de hoy fuera la elección de Gobernador en el estado de Morelos, ¿por cuál candidato, partido político o alianza votaría usted?

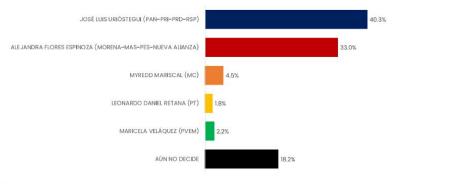


N.	NOMBRE DE LA EMPRESA	FECHA DE RECEPCIÓN	FECHA DE PUBLICACIÓN	CARGO
9.	MASSIVE CALLER	25 MARZO 2024	18 MARZO 2024	ALCALDÍA



EL PRÓXIMO 02 DE JUNIO HABRÁ ELECCIONES PARA ALCALDE EN EL MUNICIPIO DE CUERNAVACA. SI HOY FUERAN LAS ELECCIONES,





+/- 4.3%

Massive Caller Whatsapp: 81 1798 1079









N	I. NOMB	RE DE LA EMPRESA	FECHA DE RECEPCIÓN	FECHA DE PUBLICACIÓN	CARGO
10). M	ASSIVE CALLER	19 MARZO 2024	21 MARZO 2024	GUBERNATURA



EL PRÓXIMO 02 DE JUNIO HABRÁ ELECCIONES PARA ELEGIR GOBERNADOR DE MORELOS, SI HOY FUERAN LAS ELECCIONES,





Massive Caller Whatsapp: 81 1798 1079 Correo; carlos.campos.riojas@massivecaller.com









Es dable señalar que los lineamientos establecidos por el Instituto Nacional Electoral sobre monitoreo de encuestas y preferencias electorales, establece únicamente a los principales periódicos impresos del Estado de Morelos y no considera programas o noticieros de televisión, radio o páginas u opiniones vertidos en redes sociales, ni casas encuestadoras por internet.

El presente informe deberá publicarse en la página oficial de internet de este instituto e informarse a la Junta Local Ejecutiva del INE en el estado de Morelos, así como a la Secretaría Ejecutiva de dicho instituto. Este es el informe que se rinde en Sesión Ordinaria del Consejo Estatal Electoral del Impepac con fecha 29 de mar de 2024.